

farola, el pasado día 17 de enero de 1981, en este término municipal, se cita a doña Ana Fuentes Mobeche, de nacionalidad y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio, señalado para las diez horas del próximo día 23 de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat a 11 de enero de 1982.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—755-E.

MANISES

Edictos

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 150/1980, seguido entre partes se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—Manises a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Visto por el señor Juez de Distrito sustituto don José Ricardo Miquel Martínez el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y como implicados Juan José Gil Barceló, Roberto Casanova Grau; Jaime Bofill Campmajo, José Jorge Montaner, en lesiones y daños de tráfico.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a las parte implicadas por falta de pruebas concluyentes, declarando las costas de oficio del presente juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Juan José Gil Barceló, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 5 de diciembre de 1981.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—20.130-E.

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 638/1980, seguido

entre partes, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—Manises a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. Visto por el señor Juez de Distrito doña Carmen Conesa Sánchez el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y como denunciante el Ejército de Tierra, GRS Militar 3, Tarrasa, y Antonio Quesada Chávez y de otra Pedro Martínez Parra y Transdonat, con daños en colisión.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Martínez Parra, como autor de una falta prevista y penada en el artículo seiscientos del Código Penal, a la pena de mil quinientas pesetas de multa y que indemnice al Ejército de Tierra en la cantidad de dieciocho mil ochocientos cuarenta y seis pesetas por daños y al pago de las costas procesales, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa "Transdonat, S. A.".

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Quesada Chaves, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 11 de diciembre de 1981.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—20.134-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita; llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MEYA MARTINEZ, Jorge; hijo de Francisco y de Ana, natural de Barcelona, de veinte años de edad, de 1,75 metros de estatura, con último domicilio en Bar-

celona, calle Muntaner, 577; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(224.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.120 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Willian Alonso Delgado.—(2.648.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 35 de 1981, Gilbert N'Kong.—(2.647.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 359 de 1981, Antonio Rosa Martín.—(2.640.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 781 de León deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Leopoldo Llana Fandón.—(2.635.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 141 de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 128 de 1980, Francisco Nieto Muñoz.—(2.633.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada de Infantería Motorizada XXII en Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 299 de 1980, Francisco Espinar Sánchez.—(2.632.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 175 de 1980, Manuel Ramos Barraguer.—(2.631.)

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso público urgente para la adquisición de paja-pienso. Expediente número 70/82.

Hasta las diez horas del día 10 del próximo mes de febrero se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid, para adquirir, por concurso público urgente, paja-pienso con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar que a continuación se detallan, hasta un importe total de 7.243.690 pesetas, con la siguiente distribución: Madrid-Campamento, 6.672.330 pesetas; para Alcalá de Henares, 173.970 pesetas, y para Toledo un importe de 397.390 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la cantidad que resulte en la totalidad del presupuesto o, como mínimo, por el total de cada una de las plazas señaladas, separadamente. Para Madrid podrán también ofertarse lotes no inferiores al 50

por 100. Se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de 25 pesetas, y todas firmadas, entregándose en mano en estas oficinas en dos sobres firmados y cerrados, que contendrán, uno de ellos, la documentación general exigida en el pliego de bases, y el otro, la proposición económica.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

En el sobre de la documentación deberá acompañar resguardo de la fianza provisional, por un importe del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el presupuesto establecido, y a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del indicado día 10 de febrero.

Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Coronel Secretario.—551-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso público urgente para la adquisición de avena. Expediente número 71/82.

Hasta las diez horas del día 10 del próximo mes de febrero se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid, para adquirir, por concurso público urgente, avena con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento, en la cantidad que resulte hasta completar un importe total de 10.902.980 pesetas.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la compra que se propone o, como mínimo, por lotes no inferiores al 50 por 100. Se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de 25 pesetas, y todas firmadas, entregándose en mano en estas oficinas en dos sobres firmados y cerrados, que contendrán, uno de ellos, la documentación general exigida en el pliego de bases, y el otro, la proposición económica.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

En el sobre de la documentación deberá acompañar resguardo de la fianza provisional por un importe del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el presupuesto establecido, y a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del indicado día 10 de febrero.

Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Coronel Secretario.—552-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por el que se hace pública la resolución del concurso número 12/1981 para el suministro de un sistema para el tratamiento de la información, con destino al Ministerio de Hacienda.

Remitida por el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Hacienda petición relativa al suministro de un sistema para el tratamiento de la información, con destino a los Centros Regionales y Delegaciones del citado Departamento y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento General para su aplicación, Decreto 2572/1973 y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras con carácter interministerial, que el citado concurso fuera declarado desierto.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Constructora Benéfica «Caja Postal de Ahorros» por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio de 12 viviendas de protección oficial y la correspondiente adaptación de los locales comerciales para la instalación de los Servicios de Comunicaciones y Caja Postal en Jávea (Alicante).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio de 12 viviendas de protección oficial y adaptación de locales comerciales en Jávea (Alicante).

Tipo de licitación: Para el total de los dos proyectos 49.909.614 (cuarenta y nueve millones novecientos nueve mil seiscientos dieciséis pesetas), a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Examen de los proyectos y pliego de cláusulas: Durante las horas de oficina, en la Constructora Benéfica de la Caja Postal de Ahorros (paseo de Recoletos, números 7 y 9, Madrid), en la Delegación de Caja Postal de Alicante y en la oficina de Comunicaciones de Jávea (Alicante). En dichas oficinas se facilitará el modelo de proposición económica y aval bancario.

Fianza provisional: Novecientas noventa y ocho mil ciento noventa y dos (998.192) pesetas.

Clasificación de los contratistas: Los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: En Madrid, Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación: La documentación se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

El primero de ellos contendrá:

Documento acreditativo de la personalidad del solicitante.

Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades y seguros sociales obligatorios, mutualismo laboral y accidentes de trabajo.

Fianza provisional en metálico, aval bancario o certificado de la Caja General de Depósitos.

Justificante de estar clasificados en el grupo C.

Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

Relación de medios técnicos de que dispone y de obras ejecutadas de características similares.

«Plannings» de las obras diferenciando ambos proyectos.

Balance y estado de Pérdidas y Ganancias actualizado.

El segundo de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, que ha de ser única para los dos proyectos.

Procedimiento de adjudicación:

Concurso: Al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación procederá a abrir el sobre primero y resolverá por medio de acuerdo motivado qué ofertantes pasan a la fase de subasta.

Subasta: Se celebrará en acto público en Madrid (paseo de Recoletos, números 7 y 9), a las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho acto y salvo que se aprecie baja temeraria, la Mesa de Contratación adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor. La adjudicación definitiva será acordada por la Junta Rectora.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario de las obras.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Gerente.—557-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma del pabellón de Maternidad, para los Servicios de Ginecología, Obstetricia y Pediatría», sitos en el Hospital General.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso-subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Contratación y Suministros,

la licitación de las obras de «Reforma del pabellón de Maternidad, para los Servicios de Ginecología, Obstetricia y Pediatría», sitos en el Hospital General, por el tipo, a la baja, de 196.578.602 pesetas.

Garantía provisional: 1.980.786 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Según dispone el artículo 8.º del pliego de condiciones.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, hasta un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta correspondiente a las obras de reforma del pabellón de Maternidad, para los Servicios de Ginecología, Obstetricia y Pediatría, en el Hospital General.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; singularmente el detalle de las obras realizadas con anterioridad de la índole y naturaleza a que se refiere el concurso-subasta y elementos de trabajo de que disponga. Deberá incluirse, asimismo, en dicho sobre, el resguardo de la garantía provisional, que será de la cuantía expresada anteriormente y que no podrá constituirse en aval bancario, y los documentos acreditativos de personalidad o representación, en su caso, mediante poderes debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, así como la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», y en él, el licitador se limitará a incluir la proposición económica, ceñida a concretar el tipo económico de su postura y se redactará con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, se presentarán en el Registro General de esta Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres de «Referencias» se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones de la Corporación, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y con el señor Secretario general de la misma, y de los sobres de «Oferta económica» tendrá lugar luego de decidir el resultado de los de «Referencias», en el día y hora que oportunamente se anunciarán en el «Boletín Oficial de la provincia».

La oferta económica de proposiciones se ajustará al modelo siguiente:

Don en nombre propio (o en representación de), que habita en calle número con DNI número enterado del anuncio publicado

con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, mediante concurso-subasta, de las obras de, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, que declara conocer y aceptar, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo, en todos sus aspectos inclusive los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de enero de 1982.—El Presidente, P. D., Enrique Peris Vidal.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Na Saurina de Entenza y transversales (primera fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la adjudicación de la obra que se indica, según el siguiente extracto de base:

1.º **Objeto:** Contratación mediante concurso del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Na Saurina de Entenza y transversales (1.ª fase).

2.º **Tipo de licitación:** 12.945.550 pesetas a la baja.

3.º **Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras se fija en dos meses a partir de su comienzo.

4.º **Garantías:** La garantía provisional se fija en la cantidad de 214.455 pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación, los porcentajes máximos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, bajo la rúbrica de: «Concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles Na Saurina de Entenza y transversales» (1.ª fase), en el plazo hábil de los veinte días siguientes a los de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil a aquel que acaben los veinte días para presentar proposiciones a las doce horas y en la Casa Consistorial.

7.º Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar mediante concurso la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Na Saurina de Entenza y transversales (1.ª fase), enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que impone, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcoy, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Alcalde. 9.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para la concesión del puesto número 91 del Mercado Ingeniero Torroja, de esta ciudad.

Se convoca subasta para la concesión del puesto número 91 del Mercado Ingeniero Torroja, de esta ciudad.

1.º El período de la concesión es de cuarenta y nueve años. Actividad: Pescadería.

2.º El tipo de licitación se fija en 1.500.000 pesetas.

3.º La fianza provisional se fija en 30.000 pesetas.

4.º Los licitadores deberán presentar los documentos siguientes:

a) Documento que acredite la personalidad del licitador.

b) Documento de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos que especifican los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Proposición económica.

5.º Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional.

7.º Durante el plazo de presentación de proposiciones los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y en general todo el expediente en la Unidad de Contratación mencionada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la concesión del puesto número 91 del Mercado Ingeniero Torroja, de esta ciudad, se presenta como licitador, ofreciendo la cantidad de pesetas por el mismo, obligándose a cumplir cuantas condiciones se exigen en el presente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Francisco Esteban Bautista.—9.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta de maderas.

Objeto: Aprovechamientos de pinos y eucaliptos en montes de estos propios para 1982, por lotes, cuyos detalles y precios se indican al final.

Duración del contrato: Todo el año 1982, supeditándose en la ejecución a las fechas fijadas en los respectivos planes anuales.

Gastos: De cuenta de los rematantes, proporcionalmente, todos los que se relacionen con la subasta, así como impuestos y exacciones que afecten al producto.

Pagos: Podrán efectuarse en dos plazos: El 65 por 100 del total, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y el resto, en el mes de abril próximo.

Garantías: Provisional, la que se indica para cada lote, y definitiva, los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su tipo máximo.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», en horas de nueve a catorce, consignando en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote de del monte campo común de para el año 1982».

Apertura de pliegos: Independientemente por lotes, en la Casa Consistorial, el día hábil siguiente al último día de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de y vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, en representación de (en su caso), lo cual acredita con, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de (pinos o eucaliptos) del monte campo común de para el año 1982, ofrece por el lote la cantidad de pesetas (en letras), obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Los lotes de que se hace mención y sus respectivos detalles son:

Campo común de arriba

Pinos

Lote 1.º 2.600 pinos, con más de 19 centímetros de diámetro normal, con 907,102 metros cúbicos de madera. Precio de tasación: 2.040.979,50 pesetas. Fianza provisional: 50.819 pesetas.

Lote 2.º 3.000 pinos, mayores de 19 centímetros, con 928,514 metros cúbicos. Precio de tasación: 2.089.158,50 pesetas. Fianza provisional: 51.783 pesetas.

Lote 3.º 2.657 pinos, mayores de 19 centímetros, con 1.528,881 metros cúbicos. Precio de tasación: 3.439.882,25 pesetas. Fianza provisional: 43.614 pesetas.

Eucaliptos

Lote único. 2.903 pies, con diámetros superior a 13 centímetros, con 889,280 metros cúbicos y 1.897 de 8 a 13, con 159,495 metros cúbicos. Precio de tasación: Pesetas 1.680.735. Fianza provisional: 43.614 pesetas.

Campo común de abajo

Eucaliptos

Lote único. 3.468 pies, mayores de 13 centímetros, con 1.023,285 metros cúbicos y 531 de 8 a 13, con 28,330 metros cúbicos. Precio de tasación: 1.819.078,75 pesetas. Fianza provisional: 46.381 pesetas.

Cartaya, 20 de enero de 1982.—El Alcalde.—565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales.

Objeto: El concurso tendrá por objeto contratar la prestación del servicio de limpieza de los edificios municipales.

Tipo de licitación: No se fija.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas. Definitiva, estará en función del importe total del contrato durante los cinco años de vigencia, en la cantidad que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes medios.

Plazo: Cinco años (1982 al 1986), contados desde la adjudicación.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Servicios y Actividades (Secretaría Municipal).

Presentación de proposiciones: En dicho Negociado, de las nueve a las catorce horas, y en el plazo de veinte días, a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder notarial debidamente bastanteado), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso por el Ayuntamiento de Castelldefels en el «Boletín Oficial» número, de fecha, para contratar la prestación del servicio de limpieza de los edificios municipales que se indican en el anexo I del pliego de condiciones.
2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.
4. Acompaña los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones.
5. Propone como precio el de pesetas.
6. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Castelldefels, 15 de enero de 1982.—El Alcalde, Agustín Marina Pérez.—562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación, para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra J, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, avenida del Caudillo, en un frente de 12 metros; Oeste, calle de nueva apertura, prolongación Garcilaso de la Vega; Este, parcela K, y Sur, parcela I.

Superficie: 250,50 metros cuadrados. Libre de cargas.

Número de orden del libro inventario: Ciento setenta y cuatro.

Tipo de tasación: Se fija en 26.450 pesetas/metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 104.956 pesetas, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre

cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador, en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones, podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletines Oficiales del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición, deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela J, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta, cualquier persona natural o jurídica, con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastanteado por el Secretario de la Corporación, o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente, el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate, se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional, y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose, entonces, a la formalización de la escritura pública, y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación, y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el exce-

lentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado; igualmente, del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de solares.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra G, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto de esta ciudad. Linderos: Norte, en diagonal a poniente, casas de la población, pasillo por medio; Este, recto finca, calle nueva apertura, prolongación Garcilaso de la Vega; Oeste, resto de la finca, constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G, y Sur, parcela F. Superficie, 178,87 metros cuadrados. Servidumbre de paso, número de orden del Libro Inventario, 171.

Tipo de tasación: Se fija en 19.550 pesetas por metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 232.090 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela G de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrá concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurí-

dica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,) enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de, (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta para la parcela que se cita.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación:

Objeto: Parcela señalada con la letra H, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto de esta ciudad. Linderos: Norte, parcela I, segregada a la finca; Sur, resto de la finca matriz; Oeste, resto de la finca destinado a calle de nueva apertura, prolongación de Garcilaso de la Vega, y Este, resto de la finca matriz de la que se segrega. Superficie, 317,9 metros cuadrados. Servidumbre de paso, número de orden del Libro Inventario, 172.

Tipo de tasación: Se fija en 19.550 pesetas por metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 98.224 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela H de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto».

Licitadores: Podrá concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y en-

trega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,) enterado de la subasta convocada por el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de, (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de vestuarios en la piscina municipal de Ciudad San Pablo.

Acordada en sesión plenaria de 16 de noviembre pasado la licitación de las obras de construcción de vestuarios en la piscina de Ciudad San Pablo, se convoca concurso-subasta en las siguientes condiciones:

Objeto y tipo: El objeto del concurso-subasta será la adjudicación de las obras de construcción de vestuarios en la piscina municipal de Ciudad San Pablo, por un presupuesto de contrata de 7.963.247,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en un plazo máximo de cuatro meses.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas generales estarán de manifiesto en las oficinas municipales, así como el proyecto y demás antecedentes, durante las horas de oficina, por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 159.265 pesetas. La fianza definitiva será de 318.530 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación de, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la ejecución de las

obras de construcción de vestuarios en la piscina municipal de Ciudad San Pablo, que conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta, en dos sobres independientes de «Referencias» y «Oferta económica», se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil a aquel que se señala como último para la admisión de pliegos.

Coslada, 17 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cubrición de la piscina de «El Plantío».

Acordada en sesión plenaria de 16 de noviembre pasado la licitación de las obras de cubrición de la piscina de «El Plantío», se convoca concurso-subasta en las siguientes condiciones:

Objeto y tipo: El objeto del concurso-subasta será la adjudicación de las obras de cubrición de la piscina de «El Plantío», por un presupuesto de 12.905.298,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en un plazo máximo de cuatro meses.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas generales estarán de manifiesto en las oficinas municipales, así como el proyecto y demás antecedentes, durante las horas de oficina, por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 258.104 pesetas. La fianza definitiva será de 516.208 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación de, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de cubrición de la piscina de «El Plantío», que conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta, en dos sobres independientes de «Referencias» y «Oferta económica», se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil a aquel que se señalará como último para la admisión de pliegos.

Coslada, 17 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una entreplanta en el edificio municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Per-

manente el día 24 de noviembre de 1981 se aprobó el proyecto de construcción de entreplanta en el edificio de este Ayuntamiento, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la correspondiente subasta, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los citados condicionales dentro del plazo concedido para ello, por medio del presente se convoca la subasta, con arreglo a los particulares siguientes:

1. **Objeto y tipo de licitación:** Se trata de la contratación de las obras de construcción de una entreplanta en el edificio municipal, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, con presupuesto tipo de licitación, que se eleva a 6.984.651 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Las obras correspondientes deberán ser ejecutadas en el plazo de nueve meses, contados a partir de la fecha de formalización del acta de replanteo de las mismas, que será suscrita en unidad de acto por el Arquitecto Director de las mismas y el contratista adjudicatario.

3. **Examen de antecedentes:** El proyecto, los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta pueden examinarse, a diario, en horas de diez a catorce, en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación.

4. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento treinta y nueve mil setecientos setenta (139.770) pesetas, que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se calculará, como en el caso anterior, por aplicación de los máximos previstos por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se podrá constituir además mediante aval bancario.

5. **Modelo de proposición:** Las propuestas deberán ser reintegradas con póliza de 100 pesetas, 1.000 pesetas en sellos municipales y 100 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al modelo siguiente:

Don, con documento nacional de identidad número, actuando en (su propio nombre o en representación de, según poder bastante que se adjunta), de años de edad, de estado, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de una entreplanta en el edificio de ese excelentísimo Ayuntamiento, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal, los acepta en su integridad y se compromete a ejecutar las obras dichas con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la suma de pesetas (en letra y en número), lo que representa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación, equivalente a una baja del por 100.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional exigida de ciento treinta y nueve mil setecientos setenta (139.770) pesetas, documento nacional de identidad y declaración de no estar afectado de incapacidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán presentar sus ofertas en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, dentro del plazo de diez días, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose éstas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

7. **Apertura de plicas:** La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, o por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Servicios Generales, asistido por el señor Secretario general, que se constituirá a la una de la tarde del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo y en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa, conforme se previene por el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Consignación de gasto y abono de las obras:** En resultados del presupuesto ordinario de 1981, existe consignación suficiente para atender al pago de los gastos derivados de la contratación que se celebre, los cuales percibirá el contratista, mediante certificaciones expedidas por el Arquitecto Director de las obras, de las que se detraerán, en concepto de derechos de inspección, el 3 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de enero de 1982.—El Alcalde.—564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción, mediante concesión sobre bienes de dominio público, de un aparcamiento subterráneo.

El Ayuntamiento de Leganés convoca concurso de proyectos para la construcción, mediante concesión sobre bienes de dominio público, de un aparcamiento subterráneo, sito en terrenos limitados por la calle Alcudia, avenida de Europa, calle Alpujarras y parcela 31 del polígono «Parque Nuevo de Zarzaleja», con una superficie aproximada de 4.400 metros cuadrados.

Plazo de presentación: El proyecto completo deberá presentarse en el plazo de un mes en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, plazo que se contará a partir del día siguiente en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Forma de pago: Los derechos del proyecto y su costo se abonarán por quien resulte adjudicatario de la concesión administrativa.

Derecho de tanteo: Este Ayuntamiento ha ofrecido el derecho de tanteo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a favor de la Sociedad Cooperativa Metalúrgica de Viviendas «Nuestra Señora de Fátima», como peticionario inicial.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso se encuentran en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Presentación de proyectos: Los proyectos se presentarán durante el plazo señalado de un mes, en horas de oficinas, de nueve a once.

Apertura: Las plicas presentadas se abrirán ante la Mesa constituida al efecto, el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento y hora de las trece.

Derecho de tanteo de la concesión: Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes, se ofrece el derecho de tanteo de la concesión a favor del proyecto que resulte elegido.

Documentación: El proyecto contendrá, como mínimo, los datos y documentos señalados en el artículo 57 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La proposición y documentos anexos están señalados en la base 6.ª del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en

el día actuando en nombre propio (o de la Sociedad), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Leganés para la adquisición de un proyecto que servirá de base para la construcción, mediante concesión de dominio público, de un aparcamiento subterráneo, sito en terrenos limitados por la calle Alcudia, avenida de Europa, calle Alpujarras y parcela 31 del polígono «Parque Nuevo de Zarzauemada», con una superficie aproximada de 4.400 metros cuadrados, hace constar:

Que no está incurrido en causa de incompatibilidad según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida Prat de la Riba y obras accesorias.

Por el presente se convoca subasta para las obras de pavimentación de la avenida Prat de la Riba y obras accesorias. Por un importe de 10.603.798 pesetas.

Las principales características son las siguientes:

1.º Es objeto de la subasta las obras de pavimentación de la avenida Prat de la Riba y obras accesorias.

2.º El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

3.º El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, entre las diez a las catorce horas.

4.º La fianza provisional se fija en pesetas 156.038.

5.º La garantía definitiva se deducirá conforme al mínimo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la aparición del presente anuncio en el último «Boletín Oficial»; plicas que se presentarán en un sobre cerrado, que incluirá la documentación exigida por la legislación vigente y el pliego de condiciones. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de diez a catorce horas.

7.º La apertura de las plicas se efectuará en la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el número anterior.

8.º **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en actuando enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta publicada para la realización por parte del Ayuntamiento de Lérida de se compromete a realizarlas de acuerdo con las condiciones previstas en los correspondientes pliegos de la convocatoria y por el pliego que a continuación se indica

(Lugar, fecha y firma.)

Lérida, 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—9.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de iluminación del barrio de Llivia.

Por el presente se convoca subasta para las obras de iluminación del barrio de Llivia, por un importe de 5.835.959 pesetas.

Las principales características son las siguientes:

1.º Es objeto de la subasta las obras de iluminación del barrio de Llivia.

2.º El plazo de ejecución será de tres meses.

3.º El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles licitadores en

Que ofrece el proyecto adjunto, redactado por el Técnico para tomar parte en el mencionado concurso.

Que adjunta escrito optando al derecho de tanteo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para el caso de que el proyecto presentado fuese el adjudicatario del presente concurso.

Que se somete en todo caso al pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso convocado.

(Lugar, fecha y firma.)

Leganés 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde-Presidente, Ramón Espinar Gallego.—9.571-A.

el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, entre las diez a las catorce horas.

4.º La fianza provisional se fija en pesetas 108.359.

5.º La garantía definitiva se deducirá conforme al mínimo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la aparición del presente anuncio en el último «Boletín Oficial»; plicas que se presentarán en un sobre cerrado, que incluirá la documentación exigida por la legislación vigente y el pliego de condiciones. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de diez a catorce horas.

7.º La apertura de las plicas se efectuará en la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el número anterior.

8.º **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en actuando enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta publicada para la realización por parte del Ayuntamiento de Lérida de se compromete a realizarlas de acuerdo con las condiciones previstas en los correspondientes pliegos de la convocatoria y por el precio que a continuación se indica

(Lugar, fecha y firma.)

Lérida, 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—9.444-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete vehículos para el servicio de los distritos municipales.

Objeto: Concurso para la adquisición de siete vehículos para el servicio de los distritos municipales.

Tipo: 4.200.000 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 68.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de siete vehículos para el servicio de los distritos municipales, se compromete a tomarlo a cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 9.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo agrícola de 55 CV. con destino al Departamento de Parques y Jardines.

Objeto: Concurso para la adquisición de un equipo agrícola de 55 CV. con destino al Departamento de Parques y Jardines.

Tipo: 5.465.000 pesetas.

Plazos: Sesenta días para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 84.650 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un equipo agrícola de 55 CV. con destino al Departamento de Parques y Jardines, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 9.526-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del Servicio de limpieza de edificios, dependencias municipales y grupos escolares de Educación General Básica.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de diciembre de 1981, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Lo es la concesión del servicio de limpieza de edificios, dependencias municipales y grupos escolares de EGB que se relacionan en el pliego de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** No se fija, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, letra e) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º **Duración del contrato:** La duración será de dos años, a partir del 1 de enero de 1982.

4.º **Exposición del expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborales, de nueve treinta a trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Es de cien mil (100.000) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** se establecerá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones para optar en el concurso, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Martorell, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los servicios de limpieza de edificios, dependencias municipales y grupos escolares de EGB de esta localidad.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 100.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas (en letra y en números).

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

9.º **Documentación y reclamaciones:** El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estándose en tal caso a lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Martorell, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Martí Flores i Sáez.—9.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Picassent (Valencia) por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Urbanización de las calles Marqués de Dos Aguas, Mosén Carbó y San José».

Resolución de la Comisión Especial constituida para seleccionar los pliegos de «Referencias» del concurso-subasta para las obras de «Urbanización de las calles Marqués de Dos Aguas, Mosén Carbó y San José».

Esta Comisión Especial ha procedido el día de hoy a estudiar y seleccionar los pliegos que se citan en el párrafo anterior, presentados por las Empresas «Compañía Levantina de Edificación y Obras

Públicas, S. A.», de Valencia; «Construcciones Luján, S. L.», de Benetuser; «Construcciones Franca, S. L.», de Alcasser, y «Construcciones y Pavimentos Vilar Chasan, S. A.», de Monserrat.

Los pliegos seleccionados han sido los de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.», y «Construcciones Luján, S. L.».

Los pliegos eliminados son los de «Construcciones y Pavimentos Vilar Chasan, S. A.», y «Construcciones Franca, Sociedad Limitada», cuyas Empresas ya no pasan a la fase de la subasta.

Se publica este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el pliego de condiciones jurídico-administrativas de este concurso-subasta.

El día 11 de febrero próximo se procederá a la apertura de los pliegos en la fase de subasta.

Picassent, 19 de enero de 1982.—El Alcalde.—574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) por la que se anuncia concurso para la contratación de un Agente Ejecutivo.

Doña Rosa Mazón Valero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja, hace saber: Que una vez firme el pliego de condiciones, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de un Agente Ejecutivo para la gestión directa, en período ejecutivo, de los valores-recipientes y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Torrevieja.

Tipo: El premio de cobranza consistirá en la parte que en los recargos determina el artículo 256 del R.H.L.; además de un premio variable del 4 al 10 por 100 en función del porcentaje de recaudación sobre el cargo que se efectúe y, excepcionalmente, una gratificación variable del 10 al 25 por 100 por la recaudación de valores de los ejercicios de 1980 a 1977.

Duración: Tres años a partir del 1 de enero de 1982, prorrogables, por la tática, por años naturales.

Pagos: Los premios por recaudación al ingresar el principal recaudado en arcas municipales y la gratificación complementaria, en el mes de enero al practicar la liquidación.

Garantías: La provisional es de 50.000 pesetas y la definitiva será equivalente al 5 por 100 de los recibos apremiados y certificaciones en descubierto habidos en el último bienio.

Documentación: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Se ajustarán al modelo que se inserta e irán en sobre cerrado con la leyenda: «Proposición para el concurso de contratación de Agente Ejecutivo convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Torrevieja.»

Celebración: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio y pliego de condiciones, que íntegramente acepta, relativo a la con-

tratación mediante concurso de un Agente Ejecutivo por gestión directa en período ejecutivo, para la cobranza de valores-recipientes, y certificaciones de débitos que se produzcan en el desarrollo de los presupuestos ordinarios y de inversiones, del Ayuntamiento de Torrevieja, se obliga a prestar el mencionado servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones citado.

Como garantía de su gestión ofrece consignar una fianza definitiva que mejore el 5 por 100 establecido en el pliego en (en letra).

Ofrece además las siguientes mejoras del pliego de condiciones.....

Se hacen constar los siguientes méritos con aportación de los documentos justificativos

(Fecha y firma.)

Documentación: La proposición se acompaña del documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo, además del resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y los documentos justificativos de los méritos de que se crea asistido para optar a la adjudicación.

Torrevieja, 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Rosa Mazón.—9.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yátova (Valencia) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo «Normas subsidiarias del planeamiento del término municipal de Yátova».

La Corporación municipal del Ayuntamiento de Yátova anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Normas subsidiarias del planeamiento del término municipal de Yátova», subvencionado por la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del planeamiento municipal de Yátova, valorado en dos millones ciento diez mil (2.110.000) pesetas.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos se fija en siete meses.

II. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Yátova».

III. Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Yátova, acompañadas de escrito duplicado en que constará: Nombre y apellidos del presentador, domicilio y sucinta descripción del sobre con sus características y sellos de lacre para mayor identificación. Por la Secretaría se devolverá uno de estos escritos, haciendo constar número de orden de la plica, fecha y hora de su entrega, con el sello del Ayuntamiento.

IV. El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

V. La apertura de plicas, al siguiente día hábil que termine el plazo de su presentación, a las once horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejales en quien delegue.

VI. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación serán fundamentalmente: La experiencia profesional urbanística, la intensidad de dedicación en ese campo. Trabajos similares al de este concurso y arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Aquellos concursantes que cuenten con equipo técnico o Empresa especializada podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con su nombre, título, especialidad y experiencia. En caso necesario presentará un compromiso escrito de colaboración de los interesados, caso de su colaboración.

VII. Fianza provisional, el 50 por 100 de la fianza definitiva, o sea, 42.200 pesetas.

La fianza definitiva se fija en pesetas 84.400, y habrá de constituirse antes de la formalización del contrato.

Las garantías provisional y definitiva se constituirán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El resguardo de la garantía provisional se incluirá en el sobre que contenga la pliega o, en todo caso, antes de la celebración del concurso.

VIII. El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

IX. Las propuestas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre de declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, aprobados por la Corporación municipal del Ayuntamiento de Yátova, para la redacción del proyecto de normas subsidiarias del planeamiento del término municipal de Yátova, y se compromete a llevarlos a cabo por un importe de (en letra) pesetas y en el plazo de declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se insertan.

Yátova, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Silvino Perelló.—9.452-A.

Corrección de errores de la resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia subasta para enajenación de parcelas con destino a industrias dentro del polígono industrial de esta ciudad.

Advertidos errores en el texto de la citada resolución, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1250, párrafo 3.º de la mencionada publicación, donde dice: «Tipo de licitación: Se anuncian dichas parcelas, a la baja, al tipo de licitación de 300 pesetas/valor metro cuadrado», debe decir: «Tipo de licitación: Se anuncian dichas parcelas al alza, al tipo de licitación de 300 pesetas/valor metro cuadrado».

Don Benito, 20 de enero de 1982.—El Alcalde.—559-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 de enero de 1982 han sido depositados los nuevos Estatutos modificados del Sindicato Libre de Correos y Telégrafos, que pasa a denominarse «Sindicato Libre de Correos y Telégrafos y Caja Postal de Ahorros».

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Germán Diego Ureba, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 234/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13 de Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil Opel valorado en 50.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a don German Diego Ureba.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 133.500 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor del automóvil.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente, disponiendo la devolución del vehículo

intervenido, matrícula M-5325-B, a su propietario don Manuel Gato Herráez, comprador de buena fe, si bien dicha devolución será previa justificación de haber realizado los trámites reglamentarios encaminados a la obtención de su legal importación.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—20.027-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Justina Isabel Rodríguez González, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.279-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se acuerda hacer público, acuerdo adoptado, con fecha 17 de noviembre de 1981, por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, relativo a proyecto de expropiación del polígono de «Zofio-Sector I», en el término municipal de Madrid

Ilmo. Sr.: Con fecha 17 de noviembre de 1981, y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación del polígono de «Zofio-Sector I», en el término municipal de Madrid, tramitándose los expedientes expropiatorios de los terrenos de propiedad privada edificaciones y construcciones y cualquier otro derecho, a los que se requiere el presente proyecto por el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Someter el presente proyecto a los trámites de información pública y audiencia a propietarios afectados y Corporaciones Locales interesadas, a cuyo efecto se procederá a la notificación individualizada y a la publicación del acuerdo de aprobación inicial.»

A tal efecto y dado que la normativa vigente, exigen la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», sometiéndose al trámite de información pública en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.